Resolución Nº: 246/2015
Fecha: 24 NOV 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES (EMDECO) DE NIDIA C. BISCOTTI RUC: 3.328.438-5, PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE VENTANALES DE VIDRIO, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2015 ID: 300632"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 29 de Octubre de 2015, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1693/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 30 de octubre de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 330918;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2015;

El Dictamen de Evaluación Nº 26/2015; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: EMDECO DE NIDIA C. BISCOTTI;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: Empresa de desarrollos comerciales (EMDECO),** para el reacondicionamiento de ventanales de vidrio, según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 26/2015, por un monto total de Gs. 120.640.000.- (Guaraníes, ciento veinte millones seiscientos cuarenta mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN GENERAL · C.E.P.B. - UNA